



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181-2012-A/MDP.

Pangoa, 21 de Febrero de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 02071, que solicita reconocimiento del Comité de Mantenimiento Carretera de la Cuenca Sanibeni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta del 19 de febrero del 2012, que eligen al comité de carretera de la Cuenca Sanibeni, solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE CARRETERA DE LA CUENCA SANIBENI - ENE, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Efraín I., LEON MARTINEZ	DNI N° 04339544
SECRETARIO	: Yordan, HUAMAN ALIAGA	DNI N° 40728409
TESORERO	: Jose, PARIACHI PALOMINO	DNI N° 20439646
FISCAL	: Carmen, CASANCHO DE MAHUANCA	DNI N° 20976216
VOCAL	: Hipolito, ROJAS PARADO	DNI N° 20415624

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



262

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SOLICITO : RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ
DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

20 FEB 2012

Exp. N° 02071 Folio: 09
Fecha: 11:48 Firma: *[Firma]*

Yo, **EFRAIN IGNACIO LEON MARTINEZ**, identificado con DNI N° 043395444, en mi calidad de Presidente del Comité de Carretera del Centro Poblado Sanibeni, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en una reunión general de comuneros se nombra la Junta Directiva del Comité de Carretera de la Cuenca Sanibeni y deseando trabajar en bien de mi comunidad, solicito la resolución de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Carretera de la Cuenca Sanibeni de nuestra Institución Educativa, para lo cual adjunto copia de DNI, copia de acta.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Sanibeni, 20 de febrero del 2012

[Firma]
EFRAIN IGNACIO LEON MARTINEZ
DNI N° 043395444
PRESIDENTE

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	Su atención
FECHA: 20-02-12	



REUNION ORDINARIA "CUENCA" SANIBENI - ENE

En el Centro poblado de San Ramon de Pongoa, compren-
sion del Distrito de Pongoa, provincia de Satipo, Departamen-
to Junin siendo a horas 10:00 am del dia Domingo 19 de
Febrero del año 2012 se reunieron los representantes y
beneficiarios de la cuenca Sanibeni - Ene para tratar
las siguientes agendas:

- 1: Informe del Estudio del proyecto de la carretera y
coordinación para la culminación de topografía de los co-
rreteros que faltan a los centros poblados
- 2: Balance Económico del Año, cambio de la junta direc-
tiva.
- 3: otros puntos.

Habiendose contabilizado la asistencia y estando dentro
de Norma reglamentario se inicio la presente Asamblea.

INFORMES - El Sr. presidente da la bienvenida a los
presentes y hace mención los trabajos realizados con
respecto a la carretera, como la obtención de 2,000
gln de petróleo combustible que se utilizó en el mejoramiento
de la carretera principal. tambien se firmó un convenio
para poder elaborar los planos perimetricos de los centros
poblados, tambien se pudo lograr la obtención de tractor
oruga y el respectivo trabajo en los centros poblados en cuanto
a los correteros. así mismo através de gestión se realizó
6 Perfiles de Saniamiento básico y entre otras gestiones
que el sr presidente hace conocer a los presentes.

- 1- Informe del Estudio del proyecto de la carretera y coor-
dinación para la culminación de topografía de los co-
rreteros que faltan a los centros poblados. con
respecto a este punto Los beneficiarios hacen
una serie de obrer saques los mismos el sr presidente



a ido absolutamente y aclarando así como también la inclusión de nuevos sectores. Con respecto al trabajo de topografía, a lo fecha se encuentra Trabajando en dos brigadas uno de ellos en se encuentra CC-NN. CROTZIASI el mismo que trabajará con los pueblos aledaños. El otro se encuentra trabajando en centro sonibeni, debido a los costos y gastos que esto generando el trabajo de topografía. Los beneficiarios en forma voluntaria se comprometen en asumir con la alimentación durante el tiempo de trabajo de cada centro poblado

2.- Balance Económico del año y cambio de la junta directiva. Con respecto al balance Económico al sr. tesorero del comité sr. Alejandro Galvan haciendo mención que conforme al acta de transperencia de la anterior gestión es la suma de S, 906.90, pero que en la realidad faltaba 300.00 N.S. el cual se le había otorgado por trabajo de trocheo en el tramo de la CC-NN. de Matzumiori por lo que el sr. tesorero afirma que en dinero efectivo a recibido la suma de 4,906.90 N.S. RESUMEN.

INGRESO	S, 736.90
EGRESO	S 719.30
SALDO	217.60

El presente balance Económico es aprobado por los presentes mayoritariamente.

En este mismo punto el sr. presidente David Galvan también realiza la rendición de balance con respecto al dinero obtenido a través de gestión de la suma de 1,300.00 nuevos soles. el mismo que hace



conocer los gastos realizados llegando a un total de 1926.00 nuevos soles quedando en deuda a favor del Sr. Galvan la suma de 626.00 N.S.

.CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Habiendose puesto los cargos a disposición los presentes y beneficiarios vierten sus opiniones. y la junta directiva del comité multisectorial de la cuenca Sanibeni - Ene.

PRESIDENTE	DAVID GALVAN PAVCARLOJA	DNI # 80375887
VICEPRESIDENTE	CRESANTO CARHUALLONQUI BONIFACIO	20040757
TESORERO	ALEJANDRO GALVAN CRISOSTOMO	10875903
SECRETARIO	WILMER M. ESCOBAR ESQUIVEL	21006319
FISCAL	WILLIAM POMA ONCEHUAY	20078499
VOCAL	JORGE SANTOS ANTONIO	45389553
VOCAL		
VOCAL		

Los presentes también acuerdan en aportar 100.00 N.S. por pueblo o centro poblado esto para poder realizar las gestiones. esto en forma obligatoria en el plazo de 30 días a partir de la fecha.

3. OTROS PUNTOS. En este punto el Sr. presidente David Galvan hace referencia sobre el monte recibo que es la suma de B. 200.00 nuevos soles. que es el cobro de peaje.

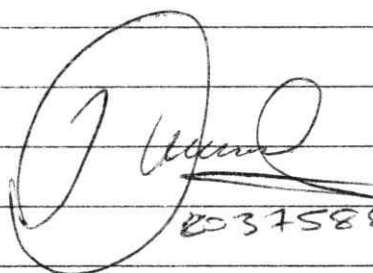
En este punto también el presidente del comité de mantenimiento de carretera también realiza un informe sobre los ingresos y egresos los mismos que manifiesta haber recaudado en aproximadamente dos meses la suma de 2,902.00 N.S. y los gastos realizados es de la suma de 3,855.50 N.S. en este rubro también existe una deuda a favor del presidente del comité de mantenimiento de carretera por lo que el Sr. presidente hace mención de su renuncia por lo que los presentes aceptan y proponen y eligen a la



nueva junta directiva del comité de ^{mantenimiento de carretera} ~~cobro de peaje~~.
quedando conformada de la siguiente manera.

PRESIDENTE	EFRAIN IGNACIO LEON MARTINEZ	04339544
SECRETARIO	YORDAN HUANAN ALIAGA	40728409
TESORERO	JOSE PARIACHI POLOHINO	20439646
FISCAL	CARMEN COSONCHO DEMOYONCA	20976216
VOCAL	HIPOLITO ROJAS PERADO	20415624

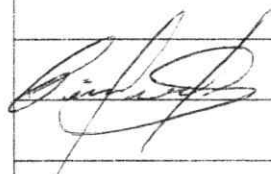
También los presentes acuerdan lo siguiente; ya que habiendo una nueva junta directiva que el dinero de la suma de G. 139.00 n.s. se le hará la entrega a la nueva junta directiva de mantenimiento de carretera, ese monto es de manos del Sr. David Galvan, por lo que los gestores a partir de la fecha será a cargo de la nueva junta directiva, habiendo tratado todos los puntos necesarios se cierra el presente acto a horas 09:00 pm. y pasan a firmar para mayor legalidad.


20375884

IMPRESA DE TRANSPORTES
E.S.I.
SAN MARTIN DE LOS RIOS
M. PATOMINO UNICRUPAICO
TEL. 20-156520
GUAYTILLO

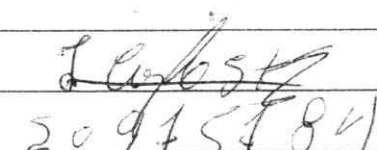



JOSE PARIACHI P.
04339544



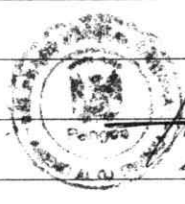





20976216
Carmen Cosoncho



Enver Ramos ch
43450764
[Signature]



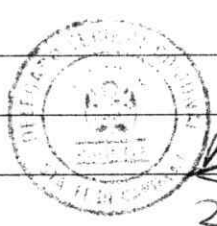
[Signature]
19949708

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CENTRO SANIBENI - PANGO
[Signature]
FLORENCIO S. CAMPOS BRAVO
DNI. N° 20965122

[Signature]
FREDY TUPACTUPANQUI SUCNO
DNI. N° 20968723
ollanta

[Signature]
DELEGADO VECINAL
SOL RADIANTE
DNI. 41449160

[Signature]
40963345



[Signature]
23246324



20979816

COMITE DE CARRETERA DE C. SANIBENI
OLLANTA Y AGUAS VERDES
[Signature]
YOURDAN HUAMAN ALIAGA
DNI. N° 40728409
PRESIDENTE

[Signature]
Upod: Dor

[Signature]
20976246

[Signature]
DNI 44588667

[Signature]
DNI 44589698
CCDA 8-A-C

[Signature]

[Signature]
Sta Bi

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. PALOMAR - PANGO
[Signature]
SAMUEL HINOSTROZA RAMOS
DNI. N° 20958688

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LOS NOTAJES - PANGO
[Signature]
WILIAN POMA INSITUAY
DNI. N° 20978439

[Signature]
DNI. 45433390

[Signature]
Yoda 8. Alcala Poma
20070240
Smpa 2194

[Signature]
20974178



[Signature]
402559





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE TARMAS
JUZGADO DE PAZ
 Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
 a los Diecisiete días del mes de Noviembre
 del año dos mil Quince, siendo las Ocho y
treinta de la mañana, el que suscribe, YO
 Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
 Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
 de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
 Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
 la apertura del presente Libro denominado:
2º LIBRO DE ACTAS
 Correspondiente a: COMITE MULTISECTORIAL
QUECHA-SANIBENI-EHE.

El mismo que consta de veinte Folios
 (simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
 mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
250-2011, En mi Registro Cronológico de
 Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
 presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
 LEONCIO M. LAZO MUNIVE
 JUEZ DE PAZ
 TITULAR
 R.A. Nº 085243PS/JUPJ